ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA L POR EL ABOGADO DE LA CIUDAD DE PASADENA

La "Medida de Continuación de los Servicios de la Biblioteca Pública de Pasadena" fue colocada en la boleta por el Consejo de la Ciudad de Pasadena. La Medida no es un nuevo impuesto. La Medida busca mantener una fuente de ingresos que ha existido durante los últimos 29 años y está programada para expirar en febrero de 2023, a menos que los votantes autoricen una extensión por una mayoría de dos tercios.

En junio de 1993, los votantes establecieron un impuesto especial inicial de cinco años para salvar los servicios y operaciones existentes de la Biblioteca Pública de Pasadena. Desde entonces, este impuesto especial se ha prorrogado dos veces con más del apoyo requerido de dos tercios de todos los votantes en 1997 (10 años) y 2007 (15 años). La Medida continuaría protegiendo los niveles de financiación actuales durante los próximos 15 años, en apoyo a las operaciones y servicios existentes de la biblioteca, lo que incluye la ayuda a:

- Mantener las colecciones de libros/materiales de la biblioteca;
- mantener los programas de lectura/tareas/preparación universitaria para jóvenes;
- mantener las bibliotecas seguras y acogedoras;
- garantizar el acceso a las computadoras y al Wi-Fi para todos los usuarios de la biblioteca;
- mantener los programas de alfabetización;
- conservar a los bibliotecarios calificados; y
- evitar el cierre de varias bibliotecas vecinales.

Si no se mantiene la financiación existente a través de la medida de continuación de los servicios de la Biblioteca Pública de Pasadena, la Ciudad perdería aproximadamente el 20 % del presupuesto de la biblioteca, es decir, 2.8 millones de dólares anuales, lo que podría llevar al cierre de las sucursales de la biblioteca de los vecindarios, a una reducción de los libros y las colecciones, a una reducción del horario de la biblioteca, a la pérdida de bibliotecarios calificados y a recortes en otros programas y servicios importantes ofrecidos a nuestra comunidad. En la actualidad, el impuesto es de aproximadamente $41 anuales para las residencias unifamiliares/unidades de condominio y tarifas específicas para otros tipos de parcelas. La Medida mantendrá estas tarifas y limitará los aumentos anuales al Índice de Precios al Consumo. Se prevén exenciones para los propietarios con bajos ingresos. Si la Medida fracasa, los pagos de impuestos a la biblioteca terminarán cuando el impuesto actual expire en febrero de 2023.

La Medida, que protegerá los niveles actuales de financiación, estará sujeta a auditorías anuales independientes. Los ingresos de la Medida solo pueden utilizarse para el funcionamiento del sistema de bibliotecas que sirve a la comunidad. Los ingresos de la Medida no pueden utilizarse para la mejora de capital.

Un voto afirmativo permite a la Ciudad continuar financiando las operaciones y los servicios de la biblioteca durante los próximos 15 años, con el fondo sujeto a auditorías anuales independientes. La Ciudad no utiliza ni utilizará los ingresos de la medida de continuación de los servicios de la Biblioteca Pública de Pasadena para otra finalidad que no sea el funcionamiento del sistema de bibliotecas que sirve a la comunidad. No puede utilizarse para la mejora de capital.

Un voto negativo significa que los pagos actuales del impuesto de la biblioteca cesarán en febrero de 2023 y la ciudad perdería aproximadamente $2.8 millones anuales. Esto dará lugar al cierre de las sucursales de la biblioteca del vecindario o a recortes en las horas y los servicios, a una reducción de los libros y las colecciones, a la pérdida de bibliotecarios calificados y a recortes en otros programas y servicios importantes de la biblioteca ofrecidos a nuestra comunidad.

_____
Michele Beal Bagneris
Abogado de la Ciudad

LA DECLARACIÓN ANTERIOR ES UN ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA L. SI DESEA UNA COPIA DE LA MEDIDA, LLAME A LA OFICINA DEL SECRETARIO MUNICIPAL AL (626) 744-4124 Y SE LE ENVIARÁ UNA COPIA SIN COSTO ALGUNO, O PUEDE ENCONTRAR LA MEDIDA E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA EN EL SITIO WEB DE LA CIUDAD DE PASADENA EN www.CityofPasadena.net/elections Y EN EL SITIO WEB DE INFORMACIÓN SOBRE LA MEDIDA DE LA CIUDAD DE PASADENA EN https://www.cityofpasadena.net/measure-ppl.